

Boletín de prensa # 58
Alcaldía de Itagüí
11 de marzo de 2016

ITAGÜÍ CUENTA CON CENTRO DE CONCILIACIÓN EN LA CASA DE JUSTICIA

La Casa de Justicia cuenta con un Centro de Conciliación que presta asesoría y atención los días martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el barrio Santa María de Itagüí (carrera 52 A # 74-67).

Gracias a un convenio de cooperación con Unisabaneta, la Alcaldía de Itagüí a través de la Dirección del Posconflicto y la Reconciliación de la Casa de la Justicia, ofrece a la comunidad, la promoción de métodos alternativos para la resolución de conflictos, como la conciliación en derecho civil, comercial y familia, como parte de los objetivos misionales de la entidad.

Este mecanismo es una forma sana de resolver los conflictos que se presentan entre dos o más personas, y donde los involucrados buscan por medio de conciliadores, solucionar sus diferencias y llegar acuerdos que eviten extender los procesos.

Para acceder a este servicio los ciudadanos deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Pertener a los estratos 1, 2 y 3
- ✓ Ingresos no superiores los 2 SMLMV.
- ✓ No se llevan conciliaciones en materia laboral ni penal.
- ✓ El ciudadano debe aportar mínimo 3 copias de los siguientes documentos (si hay más de un citado, una copia por cada uno): cédula, cuenta de servicios públicos y demás documentos para acreditar condición de escasos recursos.
- ✓ Copia de todas las pruebas que quiera hacer valer en el eventual proceso judicial.

La Administración Municipal con este proyecto pretende mejorar el sistema de justicia, contribuir a la solución de conflictos de una manera más amigable, pacífica y eficaz además de garantizar los derechos de los ciudadanos. Para mayor información las personas se pueden comunicar al teléfono 4025600 ext. 1000.